



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
09 AGO 2022	
Recibido.....	09:44.....Hs.
Exp. N°.....	48892.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, con relación al reclamo que vienen efectuando los vecinos de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, vinculada a la calidad del agua potable de red, se dispongan los mecanismos necesarios para asegurar la calidad del elemento vital, tomando muestras a los fines de su análisis, haciéndolas analizar y, en función de los valores que arroje, se sirva informar si el consumo personal del agua de red durante períodos prolongados puede ser generador de enfermedades.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Vecinos de Arroyo Seco me han hecho llegar su malestar por lo que consideran es la mala calidad del agua potable de red.

Señalan que la misma suele presentar una coloración definida, que en reposo luce oscura; el sabor de la misma es desagradable.

Cabe advertir que el agua, en aquella localidad, se extrae de las napas subterráneas y cuenta con varias bocas de extracción.

Señalan que la misma tiene altos niveles de nitrito, arsénico y otros componentes que son nocivos. La preocupación no parece destemplada desde que hace algunos años sostienen sus reclamos; ya se ha efectuado análisis de muestras extraídas de la red de la ciudad pudiendo constatar que valores como el Sodio, Nitritos y Cloruros salen alterados, aunque desde el municipio señalen que es apta para el consumo humano.

Descreen de la información comunal, razón por la cual exigen se tomen muestras de diferentes pozos para ser analizadas, pero que en la toma de la muestra puedan estar presentes y conocer de antemano cuál será el laboratorio que intervendrá en su análisis.

Asimismo, es necesario conocer no solo si los componentes están dentro de los parámetros permitidos sino, también, si ese consumo durante años puede generar enfermedades en los seres humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial